



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,203.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,127.50
5. Costo unitario por ejemplar	\$ 8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 21.25
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,398.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75
9. Por Convenio Autorización de Fraccionamiento	\$ 300,19

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO MUNICIPAL

Índice en la página número 26

Se recibe		
No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO

TOMO CLXXI
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 48 SECC. I
LUNES 16 DE JUNIO AÑO 2003

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYODE DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.....

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Convenio de Autorización, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el Lic. Guatimoc Francisco Yberri González y María del Carmen Calles Bustamante, en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con el Arq, Carlos Armando Félix Castro a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos.

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Convenio de Autorización número 10-126-92, celebrado el día diez de Octubre de 1992, con el Arq. Carlos Armando Félix Castro, adquirió la propiedad del Lote sin número de la Manzana XII del Fraccionamiento Misión del Real, con Superficie de 4,189.83 M2 (Cuatro mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados con ochenta y tres centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 202.53 metros con propiedades particulares; AL SUR, en 205.37 metros con propiedad de Centros de Estudios Superiores del Estado de Sonora; AL ESTE, en 38.02 metros con Calle Perimetral; AL OESTE, en 3.28 metros con Calle Escobedo. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 189,054 del Volumen 333, en la Sección I, el día Veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio PSLG/3355/98, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en tres fracciones, denominadas Area 1, Area 2 y Area 3, de la Manzana XII del Fraccionamiento Misión del Real, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento.

- Area 1 SUPERFICIE : 50.80 M2, con las siguientes medidas y colindancias;
- AL NORTE : 11.61 M, con propiedades particulares
- AL SUR : 11.86 M, con propiedad del CESUES.
- AL ESTE : 5.36 M, con Area 2.
- AL OESTE : 3.28 M, con Calle Escobedo.

Aviso por el cual se declara incorporados al Dominio Público el inmueble propiedad del Ayuntamiento consistente en superficie total de terreno de 329.96 metros cuadrados, del Cuartel Solidaridad II etapa.....	9
Aviso de incorporación al Dominio Público los inmuebles propiedad del Ayuntamiento consistentes en superficie de 5,400 metros cuadrados, todos del Cuartel XX Café Combate.....	10
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble mediante contrato de Compraventa celebrado por el H. Ayuntamiento y los CC. Raymundo Gutiérrez Gallegos y Concepción Valenzuela Martínez.....	12
Aviso que aprueba a declarar incorporado al Dominio Público el inmueble propiedad del Ayuntamiento un terreno con superficie de 12.19 metros cuadrados, del Cuartel Malecón.....	13
Acuerdo que se aprueba la desincorporación de bienes del dominio público de este Ayuntamiento de una fracción de terreno ubicada el la colonia Villa Satélite....	14
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa por el H. Ayuntamiento con la C. María Elisa Nava Ortega.....	14
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa celebrado por el H. Ayuntamiento con los CC. Jesús Montaña García y Concepción Domínguez Valenzuela.....	16
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa celebrado por el H. Ayuntamiento con el C. Rafael Zavala Flores.....	17
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa celebrado por el H. Ayuntamiento con el C. Humberto Rascón Ruiz.....	18
Declaración Unilateral de Voluntad para segregar tres fracciones de terrenos de un inmueble adquirido mediante Convenio de Regularización celebrado por el H. Ayuntamiento con los CC. Judas Juan, Carmen Elcisa, Francisco Alberto y Oscar Manuel Todos de Apellido Forni Domínguez.....	20
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa celebrado por el H. Ayuntamiento con el C. Eduardo Rodríguez Córdova.....	23
Aviso que declara incorporados al dominio público los inmuebles propiedad del Ayuntamiento consistentes en superficie total de terreno de 2,400 metros cuadrados del Cuartel XX Café Combate.....	25

Inmuebles adquiridos por el H. Ayuntamiento mediante contrato de Donación consignado en la escritura pública sin número, de fecha 11 de Mayo del 2000, documental expedida por la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo número 256,708, Volumen 4580, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 18 de Agosto del 2000. Inmuebles que serán destinados a áreas de Equipamiento Urbano.

Así mismo, es de Aprobarse y se Aprueba, que el C. Presidente Municipal proceda a publicar por una sola ocasión en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la declaratoria de incorporación correspondiente, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 192, 193, demas relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal."

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO MUNICIPAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PRESIDENCIA.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA.- RUBRICA.- M70 48 SECC. I

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

- Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un Convenio de Autorización celebrado por el H. Ayuntamiento y el C. Carlos Armando Félix Castro..... 2
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un Convenio de Regularización celebrado por el Ayuntamiento y los C.C. Luis Jardines García, Raquel Moreno de Jardines, Pedro Sánchez Hernández y Sara Morales de Sánchez..... 4
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa celebrado por el Ayuntamiento y los CC. Rubén Montijo de los Reyes y Carmen Consuelo Salcido Ruiz..... 6
Declaración Unilateral de Voluntad para subdividir un inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa celebrado por el Ayuntamiento y la C. Antonia Rascón Valencia..... 7

Area 2 SUPERFICIE : 2,775.73 M2, con las siguientes medidas y colindancias ; AL NORTE : 151.52 M. con propiedades particulares AL SUR : 153.67 M. con propiedad del CESUES. AL ESTE : 32.22 M. con Area 3 AL OESTE : 5.36 M. con Area 1.

Area 3 SUPERFICIE : 1,363.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias ; AL NORTE : 39.40 M. con propiedades particulares AL SUR : 39.84 M. con propiedad del CESUES AL ESTE : 38.02 M. con Calle Perimetral AL OESTE : 32.22 M. con Area 2.

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975. Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los seis días del mes de Mayo de Dos Mil Tres.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.- M55 48 SECC. I

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL. REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.....

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Convenio de Regularización, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por los C.C. ALFONSO AGUAYO PORCHAS Y LIC. OSCAR CARDENAS VERDUGO en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con los C.C. LUIS JARDINES GARCIA, RAQUEL MORENO DE JARDINES, PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ Y SARA MORALES DE SANCHEZ a los veinte días del mes de Enero de 1975

-----DECLARACIONES-----

PRIMERA :- Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Convenio de Regularización, celebrado el día 20 de Enero de 1975, con los C.C LUIS JARDINES GARCIA, RAQUEL MORENO DE JARDINES, PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ Y SARA MORALES DE SANCHEZ, adquirió la propiedad de un predio con superficie de 35-00-00 Has localizado al Norte de la Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 350.00 metros con Juan Rivera Solana; AL SUR, en 350.00 metros con terreno baldío; AL ESTE, en 1,000.00 metros con Luis Jardines; AL OESTE, en 1,000.00 metros con terreno baldío. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 76336 del Volúmen 160 en la Sección I, el día 5 de Marzo de 1975.....

SEGUNDA :- Posteriormente el H. Ayuntamiento de Hermosillo, facultado por la Ley de Solares entonces vigente dividió este predio de 35-00-00 Has en Manzanas y Lotes, para conformar El Cuartel Jacinto López. Es así que se conformó dentro de esta Colonia, la Manzana 55 (Campos Deportivos), que desde su origen se dedicó para Equipamiento Urbano y que está delimitada AL NORTE, por la Avenida Huachineras, AL SUR, por la Avenida Rebeico, AL ESTE, por la Calle 12 de Octubre y AL OESTE, por la Calle Arizona, misma que aún no ha salido del Patrimonio Municipal.....



UN FUTURO PARA TODOS
Gobierno Municipal de Hermosillo

AVISO



Gobierno Municipal
de Hermosillo

Que el H. Ayuntamiento de Hermosillo, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2002, acta número 59, se ha servido tomar el siguiente acuerdo:

"Es de Aprobarse y se Aprueba proceder a declarar incorporados al Dominio Publico, los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, consistentes en superficie total de terreno de 2,400 metros cuadrados identificados como Lotes 6, 7, 9 y 10, Manzana 55, del Cuartel XX Café Combate, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 6 MANZANA 55, CLAVE CATASTRAL 3600 18 061 006, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote uno;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle Dos o Ameca;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote siete; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con calle "B" o Chapala.

LOTE 7 MANZANA 55, CLAVE CATASTRAL 3600 18 061 005, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote dos;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle Dos o Ameca;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote ocho; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con lote 6.

LOTE 9 MANZANA 55, CLAVE CATASTRAL 3600 18 061 003, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote cuatro;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle calle Dos o Ameca;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote diez; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con lote ocho.

LOTE 10 MANZANA 55, CLAVE CATASTRAL 3600 18 061 002, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote cinco;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle calle Dos o Ameca;
AL ESTE: en 30.00 metros, con calle Ocotlán; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con lote nueve

- LOTE 8** SUPERFICIE : 290.69 M2, con las siguientes medidas y colindancias;
 AL NORTE : 9.52 M, con Lote 3.
 AL SUR : 9.86 M, con Avenida Cocotlán.
 AL ESTE : 30.00 M, con Lote 8A.
 AL OESTE : 30.00 M, con Lote 7.
- LOTE 8A** SUPERFICIE : 309.31 M2, con las siguientes medidas y colindancias ;
 AL NORTE : 10.48 M, con Lote 3
 AL SUR : 10.14 M, con Avenida Cocotlán .
 AL ESTE : 30.00 M, con Lote 9 .
 AL OESTE : 30.00 M, con Lote 8.

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort. Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y los documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 25 días del mes de Noviembre de Dos Mil Dos.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UNA SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
 M69 48 SECC. I

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/3369/2003, subdivide esta Manzana descrita en la declaración Segunda de este protocolo. Quedando éste dividido en dos fracciones, denominadas Fracción Primera y Fracción Segunda, de la Manzana 55 del Cuartel Jacinto López, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento.

FRACCION PRIMERA :- SUPERFICIE : 14,839.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE : 194.97 M, con Avenida Huachineras.
 AL SUR : 140.84 y 54.88 M, con Avenida Rebeico y Fracc. Segunda.
 AL ESTE : 36.84 y 52.36 M, con Calle 12 de Octubre y Fracc. Segunda.
 AL OESTE : 91.00 M, con Calle Arizona.

FRACCION SEGUNDA :- SUPERFICIE : 2,902.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias ;

AL NORTE : 54.88 M, con Fracción Primera.
 AL SUR : 54.13 M, con Avenida Rebeico.
 AL ESTE : 54.16 M, con Calle 12 de Octubre.
 AL OESTE : 52.36 M, con Fracción Primera.

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los veintitres días del mes de Abril de Dos Mil Tres.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
 M56 48 SECC. I

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con los CC. Ruben Montijo de Los Reyes y Carmen Consuelo Salcido Ruiz, a los 8 días del mes de Septiembre de 1999.

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura número 4562, Volúmen 89, de la Fé de el Lic. José de Jesus Navarrete Aragón, Notario Público Número 95, celebrada el día 8 de Septiembre de 1999, con los CC. Ruben Montijo de los Reyes y Carmen Consuelo Salcido Ruiz, adquirió la propiedad del Lote 2 de la Manzana 45 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (-seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con Avenida Puerto Vallarta AL SUR, en 20.00 metros con Lote 7; AL ESTE, en 30.00 metros con Lote 3; AL OESTE, en 30.00 metros con Lote 1. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 249618 del Volúmen 3859 en la Sección R.I., el día 22 de Diciembre de 1999.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/3515/2003, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en 2 fracciones, denominadas Lote 2, Lote Lote 2-A, de la Manzana 45 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento

LOTE 2 SUPERFICIE : 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias,
AL NORTE : 10.00 M, con Avenida Puerto Vallarta
AL SUR : 10.00 M, con Lote 7.
AL ESTE : 30.00 M, con lote 2-A.
AL OESTE : 30.00 M, con lote 1

LOTE 2-A SUPERFICIE : 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias ;
AL NORTE : 10.00 M, con Avenida Puerto Vallarta
AL SUR : 10.00 M, con lote 7
AL ESTE : 30.00 M, con Lote 3
AL OESTE : 30.00 M, con lote 2.

-----GENERALES-----

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con el C. EDUARDO RODRIGUEZ CORDOVA a los quince días del mes de Septiembre de 1999.

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura número 4578, Volúmen 89, de la Fé de el Lic. José de Jesús Navarrete Aragón, Notario Público Número 95, celebrada el día 15 de Septiembre de 1999, con el C. EDUARDO RODRIGUEZ CORDOVA, adquirió la propiedad del Lote 8 de la Manzana 91 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con Lote 3; AL SUR, en 20.00 metros con Avenida Cocotlán; AL ESTE, en 30.00 metros con Lote 9; AL OESTE, en 30.00 metros con Lote 7. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 249406 del Volúmen 3837 en la Sección Registro Inmobiliario, el día 14 de Diciembre de 1999.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/2519/2002, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en dos fracciones, denominadas Lote 8 y Lote 8A, de la Manzana 91 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación :

FRACCION "B" CLAVE CATASTRAL : 30-627-002
 SUPERFICIE : 1,353.68 M2, con las siguientes medidas y colindancias ;
 AL NORTE : 35.33 M, con Avenida Lucrecia Ruiz de Ayon.
 AL SUR : 35.76 M, con Avenida de Los Conquistadores.
 AL ESTE : 38.65 M, en línea quebrada con Calle Del Pino.
 AL OESTE : 38.64 M, con Escuela.

FRACCION "C" CLAVE CATASTRAL : 30-629-002
 SUPERFICIE : 1,176.65 M2, con las siguientes medidas y colindancias ;
 AL NORTE : 20.73 M, con Avenida Lucrecia Ruiz de Ayon.
 AL SUR : 32.78 M, con Lotes habitacionales del Fracc. Villa Colonial.
 AL ESTE : 43.06 M, con Propiedad de Milinium Construcasa S.A. de C.V.
 AL OESTE : 43.69 M, en línea quebrada con Calle del Pino.

-----DATOS AL APENDICE-----

- 1.- Oficio JQA/DG/2639/2002 donde se Autoriza la Segregación de los tres predios.
- 2.- Plano Catastral donde se muestra la ubicación de estas tres fracciones y sus respectivas claves y Certificados de Valor Catastral con folios 5946, 5947 y 5949.
- 3.- Convenio de Regularización de fecha 18 de Junio de 1993 con los C.C. JUDAS JUAN, CARMEN ELOISA, FRANCISCO ALBERTO Y OSCAR MANUEL todos de apellidos FORNI PAREDES.

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 5 días del mes de Diciembre de Dos Mil Dos.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
 M68 48 SECC. I

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 4 días del mes de Febrero del Dos Mil Tres.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
 M57 48 SECC. I

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JULLERAT y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con la C. ANTONIA RASCON VALENCIA a los ocho días del mes de Septiembre de 1999.

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura número 4565, Volúmen 89, de la Fé de el Lic. José de Jesús Navarrete Aragón, Notario Público Número 95, celebrada el día 8 de Septiembre de 1999, con la C. ANTONIA RASCON VALENCIA, adquirió la propiedad del Lote 10 de la Manzana 36 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (seicientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con Lote 5; AL SUR, en 20.00 metros con Avenida Puerto Vallarta; AL ESTE, en 30.00 metros con Calle Tepatitlán; AL OESTE, en 30.00 metros con Lote 9. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 249666 del Volúmen 3865 en la Sección Registro Inmobiliario, el día 27 de Diciembre de 1999.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/2518/2002, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en tres fracciones, denominadas Lote 10, Lote 10A y Lote 10B, de la Manzana 36 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación:

LOTE 10 SUPERFICIE : 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias;
AL NORTE : 20.00 M, con Lote 10A
AL SUR : 20.00 M, con Avenida Puerto Vallarta.
AL ESTE : 10.00 M, con Calle Tepatitlán.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 9

LOTE 10A SUPERFICIE : 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias ;
AL NORTE : 20.00 M, con Lote 10B
AL SUR : 20.00 M, con Lote 10.
AL ESTE : 10.00 M, con Calle Tepatitlán.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 9.

LOTE 10B SUPERFICIE : 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias ;
AL NORTE : 20.00 M, con Lote 5
AL SUR : 20.00 M, con Lote 10A
AL ESTE : 10.00 M, con Lote Calle Tepatitlán.
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 9.

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 25 días del mes de Noviembre de Dos Mil Dos.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
M58 48 SECC. I

expresamente al deslinde, amojonamiento, fraccionamiento y reparto de los terrenos comunales de la propia Ciudad en la extensión que se estime necesaria para ampliar la Zona Urbana, que fué debidamente protocolizada bajo la Escritura Pública Número 1026, volumen VIII, del protocolo a cargo del LIC. CARLOS AGUILAR SILVAS, Notario Público Número 1 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo el Número 51667, Volumen 120.

TERCERA : Es así que con fecha dieciocho de Junio de Mil Novecietos Noventa y Tres el H. AYUNTAMIENTO celebró Convenio con los C.C. JUDAS JUDAS, CARMEN ELOISA, FRANCISCO ALBERTO Y OSCAR MANUEL TODOS DE APELLIDO FORNI PAREDES, quienes a cambio de la Regularización de sus derechos posesorios sobre el predio de 63-76-45.85 Has., entregaron en contraprestación al H. Ayuntamiento la fracción Occidental del mismo con superficie de 32-56-32.30 Has. equivalentes al 55% del polígono objeto del Convenio.

CUARTA : Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que ha donado a Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, mediante Acto de Asignación de Bienes de fecha 16 de Febrero de 1996, cuatro fracciones con superficies de 6-18-41.12 Has, 6-48-97.83 Has, 7-43-94.91 Has y 0-40-22.32 Has, de este polígono de 32-56-32.30 Has. que recibió en contraprestación, así mismo ha realizado diversas operaciones con particulares sobre ocho fracciones más de este terreno y ha generado seis vialidades con el objeto de dar frente a vía pública a todas y cada una de las fracciones generadas.

QUINTA : Sigue declarando el H. Ayuntamiento que aún existen fracciones de area útil de este polígono de 32-56-32.30 Has. que no están identificadas en el Plano Catastral de la Ciudad, por lo que para individualizar e identificar cada una de ellas, en esta ocasión promueve la segregación de tres fracciones, identificadas por la Dirección de Catastro Municipal con las Claves Catastrales 30-180-034, 30-627-002 y 30-629-002.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/2639/2002, segrega tres fracciones identificadas como A, B y C, del polígono original de 32-56-32.30 Has. mencionado en la Declaración Tercera y que se describen a continuación:

FRACCION "A" CLAVE CATASTRAL : 30-180-034
SUPERFICIE : 750.57 M2, con las siguientes medidas y colindancias;
AL NORTE : 24.25 M, con Avenida Lucrecia Ruiz de Ayon.
AL SUR : 14.57 M, con Avenida de Los Conquistadores..
AL ESTE : 38.66 M, con Calle de Los Indígenas.
AL OESTE : 39.86 M, con Lotes habitacionales del Fracc. Villas del Cortez.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 5 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Segregar tres fracciones de terrenos de un inmueble adquirido mediante Convenio de Regularización, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el LIC. GUATIMOC YBERRI GONZALEZ, LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA Y MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, en sus facultades de Presidente Municipal, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con los C.C. JUDAS JUAN, CARMEN ELOISA, FRANCISCO ALBERTO Y OSCAR MANUEL TODOS DE APELLIDO FORNI DOMINGUEZ, representados en ese acto por el Lic. Francisco Cadena Griego, a los dieciocho días del mes de Junio de 1993.

-----DECLARACIONES-----

PRIMERA : Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que de acuerdo al Decreto número 164 de fecha 5 de Junio de 1830, el Congreso Constitucional en funciones en aquel entonces le adjudicó a su representada una superficie de terreno con una extensión de 25,680-15-76 Hectáreas, que se conocen como los Antiguos Ejidos de Hermosillo, superficie que se identifica según diligencia de apeo y deslinde, dicho documento se encuentra inscrito en la Oficina Registral de esta Ciudad de Hermosillo, sonora, bajo el Número 56,639, Libro 138.

SEGUNDA : De lo anterior la Administración Municipal en base en la resolución que con fecha 21 de Agosto de 1943, se publicó en el número 45, Tomo CXXIX del Diario Oficial de la Federación, mediante la cual se expropiaron los terrenos del Antiguo Ejido de Hermosillo, para constituir la Zona de Producción de Hermosillo, Sonora, conforme al considerando sexto de dicha resolución, misma que fué emitida por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en aquel entonces, General MANUEL AVILA CAMACHO, se estableció que no obstante lo previsto en el Artículo 27 Constitucional, respecto a los bienes que puedan adquirir o disfrutar los Municipios y considerando el hecho de que no existe un núcleo de personas que se haya encargado de los referidos Antiguos Ejidos de Hermosillo, no por eso pueden perder su carácter de ser comunales, ni su característica de ser propiedad de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y puesto que el H. Ayuntamiento es el Administrador del Antiguo Ejido de Hermosillo y el Representante Legal de la propia Ciudad de Hermosillo, Sonora, tienen la facultad de llevar adelante las ampliaciones que consideren necesarias para constituir la Zona Urbana, lo anterior trascendió al punto resolutivo Primero del Acuerdo en comentario, en el que se autorizó



AVISO



Gobierno Municipal
de Hermosillo

Que el H. Ayuntamiento de Hermosillo, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2002, acta número 59, se ha servido tomar el siguiente acuerdo:

"Es de Aprobarse y se Aprueba proceder a declarar incorporados al Dominio Publico, el inmueble propiedad del Ayuntamiento, consistente en superficie total de terreno de 329.96 metros cuadrados identificado como Lote 14, Manzana 03, del Cuartel Solidaridad II Etapa, con las siguientes medidas y colindancias:

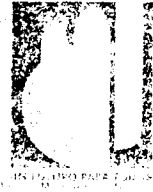
AL NORTE: en 103.94 metros, con propiedad privada;
AL SUR: en 103.93 metros, con Avenida Campanario;
AL ESTE: en 3.42 metros, con calle; y,
AL OESTE: en 2.93 metros, con calle.

Inmueble adquirido por el H. Ayuntamiento mediante contrato de Compraventa consignado en la escritura pública número 18,291, Volumen 206, de fecha 16 de Marzo de 1999, inmueble controlado catastralmente bajo clave 3600 20 041 001, y que de hecho es utilizado como parte de la vialidad denominada Campanario

Así mismo, es de Aprobarse y se Aprueba, que el C. Presidente Municipal proceda a publicar por una sola ocasión en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la declaratoria de incorporación correspondiente, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 192, 193, demas relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal."

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO MUNICIPAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PRESIDENCIA.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA.-RUBRICA.-
M59 48 SECC. I



A V I S O

Gobierno Municipal
de Hermosillo

Que el H. Ayuntamiento de Hermosillo, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2002, acta número 59, se ha servido tomar el siguiente acuerdo:

"Es de Aprobarse y se Aprueba proceder a declarar incorporados al Dominio Público, los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, consistentes en superficie total de terreno de 5,400 metros cuadrados identificados como Lotes 6, 7, 8 y 9, Manzana 44, y Lotes 1, 2, 3, 4 y 5, Manaza 50, todos del Cuartel XX Café Combate, con las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 6 MANZANA 44, CLAVE CATASTRAL 3600 18 052 006, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote uno;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote siete; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con calle "B" o Chapala.

LOTE 7 MANZANA 44, CLAVE CATASTRAL 3600 18 052 005, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote dos;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote ocho; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con lote seis.

LOTE 8 MANZANA 44, CLAVE CATASTRAL 3600 18 061 004, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote tres;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote nueve; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con lote siete.

LOTE 9 MANZANA 44, CLAVE CATASTRAL 3600 18 052 003, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con lote cuatro;
AL SUR: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote diez; y,
AL OESTE: en 30.00 metros, con lote ocho.

LOTE 1 MANZANA 50, CLAVE CATASTRAL 3600 18 058 007, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
AL SUR: en 20.00 metros, con lote seis;
AL ESTE: en 30.00 metros, con lote dos; y,

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JOA/DO/3522/2003, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en 2 fracciones, denominadas Lote 3 y lote 3-A de la Manzana 45 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento.

LOTE 3 SUPERFICIE: 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: 10.00 M, con Avenida Puerto Vallarta
AL SUR: 10.00 M, con lote 8
AL ESTE: 30.00 M, con lote 3-A
AL OESTE: 30.00 M, con lote 2

LOTE 3-A SUPERFICIE: 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: 10.00 M, con Avenida Puerto Vallarta
AL SUR: 10.00 M, con lote 8.
AL ESTE: 30.00 M, con lote 4
AL OESTE: 30.00 M, con lote 3

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 3 días del mes de Febrero de Dos Mil Tres.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
M67 48 SECC. I

LOTE 7-A SUPERFICIE : 308.53 M2, con las siguientes medidas y colindancias :
 AL NORTE : 10.28 M. con lote 2
 AL SUR : 10.29 M. con Avenida Cocotlán.
 AL ESTE : 30.00 M, con lote 8
 AL OESTE : 30.00 M, con lote 7.

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 3 días del mes de Febrero del Dos Mil Tres.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
 M66 48 SECC. I

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 3 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con el C. Humberto Rascón Ruiz, a los 20 días del mes de Diciembre de 1999-----

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura, número 6951, Volúmen 177, de la Fé de la Lic. Romelia Ruiz Cázarez, Notario Público Número 46, celebrada el día 20 de Diciembre de 1999, con el C. Humberto Rascón Ruiz, adquirió la propiedad del Lote 3 de la Manzana 45 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con Avenida Puerto Vallarta; AL SUR, en 20.00 metros con lote 8, AL ESTE, en 30.00 metros con lote 4, AL OESTE, en 30.00 metros con lote 2, Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 256641 del Volúmen 4574, en la Sección R.I., el día 16 de Agosto del 2000.-----

AL OESTE: en 30.00 metros, con calle "B" o Chapala.

LOTE 2 MANZANA 50, CLAVE CATASTRAL 3600 18 058 008, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
 AL SUR: en 20.00 metros, con lote siete;
 AL ESTE: en 30.00 metros, con lote tres; y,
 AL OESTE: en 30.00 metros, con lote uno.

LOTE 3 MANZANA 50, CLAVE CATASTRAL 3600 18 058 009, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
 AL SUR: en 20.00 metros, con lote ocho;
 AL ESTE: en 30.00 metros, con lote cuatro; y,
 AL OESTE: en 30.00 metros, con lote dos.

LOTE 4 MANZANA 50, CLAVE CATASTRAL 3600 18 058 010, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
 AL SUR: en 20.00 metros, con lote nueve;
 AL ESTE: en 30.00 metros, con lote cinco; y,
 AL OESTE: en 30.00 metros, con lote tres.

LOTE 5 MANZANA 50, CLAVE CATASTRAL 3600 18 058 001, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS

AL NORTE: en 20.00 metros, con calle Cuatro o Janostitlan;
 AL SUR: en 20.00 metros, con lote diez;
 AL ESTE: en 30.00 metros, con calle "A" u Ocotlán; y,
 AL OESTE: en 30.00 metros, con lote cuatro.

Inmuebles adquiridos por el H. Ayuntamiento mediante contrato de Donación consignado en la escritura pública sin número, de fecha 12 de Abril del 2000, documental expedida por la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo número 254,979, Volumen 4418, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno. Inmuebles que serán destinados a áreas de Equipamiento Urbano.

Así mismo, es de Aprobarse y se Aprueba, que el C. Presidente Municipal proceda a publicar por una sola ocasión en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la declaratoria de incorporación correspondiente, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 192, 193, demas relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal."

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO MUNICIPAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PRESIDENCIA.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA.- RUBRICA.-
 M60 48 SECC. I

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con los CC. RAYMUNDO GUTIERREZ GALLEGOS Y CONCEPCION VALENZUELA MARTINEZ, a los 14 días del mes de Septiembre de 1999

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura número 4574, Volumen 89, de la Fé del Lic. José de Jesús Navarrete Aragón, Notario Público Número 95, celebrada el día 14 de Septiembre de 1999, con los CC. RAYMUNDO GUTIERREZ GALLEGOS Y CONCEPCION VALENZUELA MARTINEZ, adquirió la propiedad del Lote 6 de la Manzana 49 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote 1; AL SUR, en 20.00 metros con Avenida Atotonilco, AL ESTE, en 30.00 metros con lote 7, AL OESTE, en 30.00 metros con Calle Tepatitlán. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 249730 del Volumen 3873, en la Sección R.I., el día 30 de Diciembre de 1999

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/3042/2003, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en 3 fracciones, denominadas Lote 6 y lote 6-A y 6-B de la Manzana 49 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento.

LOTE 6	SUPERFICIE : 197.182 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE : 20.00 M, con lote 6-A AL SUR : 20.00 M, con Avenida Atotonilco AL ESTE : 9.858 M, con lote 7 AL OESTE : 9.860 M, con Tepatitlán
LOTE 6-A	SUPERFICIE : 199,792 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE : 20.00 M, con lote 6-B AL SUR : 20.00 M, con lote 6. AL ESTE : 10.046 M, con lote 7 AL OESTE : 9.934 M, con Calle Tepatitlán
LOTE 6-B	SUPERFICIE: 203.026 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE : 20.00 M., con lote 1, AL SUR: 20.00 M., con lote 6-A AL ESTE : 10.096 M., con lote 7. AL OESTE : 10.206 M., con Tepatitlán

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidaigo y Comonfort, Palacio Municipal.

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidaigo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 3 días del mes de Febrero de Dos Mil Tres.

AL MERGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
M65 48 SECC. I

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 3 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con el C. Rafael Zavala Flores a los 14 días del mes de Diciembre del 2000. -

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura número 7499, Volumen 180, de la Fé de el Lic. Romelia Ruiz Cázarez, Notario Público Número 46, celebrada el día 14 de Diciembre del 2000, con el C. Rafael Zavala Flores, adquirió la propiedad del Lote 7 de la Manzana 91 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote 2; AL SUR, en 20.00 metros con Avenida Cocotlán; AL ESTE, en 30.00 metros con lote 8; AL OESTE, en 30.00 metros con lote 6. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 266372 del Volumen 5577 en la Sección R.I., el día 7 de Mayo del 2001.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/ 3520/2003, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en 2 fracciones, denominadas Lote 7, Lote 7-A, de la Manzana 91 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento.

LOTE 7	SUPERFICIE : 291.47 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE : 9.72 M, con lote 2 AL SUR : 9.71 M, con Avenida Cocotlán. AL ESTE : 30.00 M, con lote 7-A. AL OESTE : 30.00 M, con lote 6.
---------------	--

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 3 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JULLERAT, SR. LUIS INES CAZARES VILLA y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con los CC Jesus Montaña García y Concepción Domínguez Valenzuela, a los 20 días del mes de Diciembre de 1999.

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura número 6967, Volúmen 177, de la Fé de el Lic. Romelia Ruiz Cázarez, Notario Público Número 46, celebrada el día 20 de Diciembre de 1999, con los C. C. Jesús Montaña García y Concepción Domínguez Valenzuela, adquirió la propiedad del Lote 10 de la Manzana 35 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (Seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote 5; AL SUR, en 20.00 metros con Avenida Puerto Vallarta; AL ESTE, en 30.00 metros con Calle La Barca; AL OESTE, en 30.00 metros con lote 9. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 254560 del Volúmen 4378 en la Sección R.I., del día 12 de Junio del 2002.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/ 3519/2003, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en 3 fracciones, denominadas Lote 10, Lote 10-A y Lote 10-B, de la Manzana 35 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento.

LOTE 10 SUPERFICIE : 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 20.00 M, con Lote 10-A
AL SUR : 20.00 M, con Avenida Puerto Vallarta.
AL ESTE : 10.00 M, con Calle La Barca
AL OESTE : 10.00 M, con lote 9.

LOTE 10-A SUPERFICIE : 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias :
AL NORTE : 20.00 M, con 10-B
AL SUR : 20.00 M, con Lote 10.
AL ESTE : 10.00 M, con Calle La Barca
AL OESTE : 10.00 M, con Lote 9.

LOTE 10-B SUPERFICIE : 200.000 M2, con las siguientes medidas y colindancias :
AL NORTE : 20.00 M, con Lote 5
AL SUR : 20.00 M, con Lote 10-A
AL ESTE : 10.00 M, con Calle La Barca
AL OESTE : 10.00 M, con lote 9.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 23 días del mes de Abril de Dos Mil Tres.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.- M61 48 SECC. I



AVISO



Gobierno Municipal
de Hermosillo

Que el H. Ayuntamiento de Hermosillo, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del 2002, acta número 59, se ha servido tomar el siguiente acuerdo:

"Es de Aprobarse y se Aprueba proceder a declarar incorporado al Dominio Publico, el inmueble propiedad del Ayuntamiento, consistente en superficie total de terreno de 12.19 metros cuadrados identificado como Lote Uno fracción, Manzana 12, del Cuartel Malecón, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: en 7.39 metros, fracción Primera del predio subdividido;
AL SUR: en 6.75 metros, con Bulevar Serna;
AL ESTE: en vértice, con Periférico;
AL SUROESTE: en 3.62 metros, con calle San Antonio y Periférico.

Inmueble adquirido por el H. Ayuntamiento mediante contrato de Compraventa consignado en la escritura pública número 8,618, Volúmen 298, de fecha 11 de Julio del 2000, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo número 257,264, Volumen 4655, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno. Inmueble el cual se destina actualmente como vialidad ubicada en la confluencia de los Bulevares Solidaridad, Serna y Callejón San Antonio.

Así mismo, es de Aprobarse y se Aprueba, que el C. Presidente Municipal proceda a publicar por una sola ocasión en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la declaratoria de incorporación correspondiente, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 192, 193, demas relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal."

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO MUNICIPAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PRESIDENCIA. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA.- RUBRICA.- M62 48 SECC. I



AVISO

Gobierno Municipal
de Hermosillo

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO EN SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2002, SEGUN CONSTA EN ACTA NUMERO 55, SE SIRVIO TOMAR EL SIGUIENTE:

"ACUERDO: ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA, LA DESINCORPORACION DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE UNA FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA COLONIA VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, EN EL CANAL "LA PITAHAYITA" CON SUPERFICIE DE 228.72 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA CON EL LOTE V.V.30, CUYA ENAJENACION A FAVOR DE XOCHILT LAGARDA BURTON FUE APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2002, ACTA 52. LO ANTERIOR, CON BASE EN LOS ARTICULOS 188, 190 FRACCION III Y 195 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO MUNICIPAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PRESIDENCIA.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA.- RUBRICA.-
M63 48 SECC. I

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, EL SUSCRITO C. LUIS GERRARDO SERRATO CASTELL, EN MI CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA SOLEMNE DE CABILDO NUMERO 80 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Y CON COPIA DEL BOLETIN OFICIAL PUBLICADO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

Manifiesto que en representación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presento Declaración Unilateral de Voluntad para Subdividir un inmueble adquirido mediante un Contrato de Compraventa, celebrado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, representado en este acto por el ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT y el ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ en sus facultades de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, con la C. María Elisa Nava Ortega, a los 13 días del mes de Septiembre de 1999-----

-----DECLARACION UNICA-----

Declara el H. Ayuntamiento de Hermosillo que, mediante Escritura número 4569, Volúmen 89, de la Fé de el Lic. José de Jesús Navarrete Aragón, Notario Público Número 95, celebrada el día 13 de Septiembre de 1999, con el C. María Elisa Nava Ortega, adquirió la propiedad del Lote 6 de la Manzana 45 del Cuartel XX, con Superficie de 600.00 M2 (seiscientos, metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con Lote 1; AL SUR, en 20.00 metros con Avenida Jalostitlan AL ESTE, en 30.00 metros con lote 7, AL.OESTE, en 30.00 metros con Calle Ocotlán. Documento que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 249650 del Volúmen 3863, en la Sección R.I., el día 24 de Diciembre de 1999.

-----CLAUSULA UNICA-----

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante oficio JQA/DG/3521/2003, subdivide este terreno descrito en la declaración única de este protocolo. Quedando éste dividido en 2 fracciones, denominadas Lote 6, Lote 6-A, de la Manzana 45 del Cuartel XX, con las medidas y colindancias que se describen a continuación al presente documento.

LOTE 6 SUPERFICIE : 370.03 M2, con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE : 20.00 M, con Lote 6-A
AL SUR : 20.00 M, con Avenida Jalostitlan.
AL ESTE : 18.63 M, con lote 7
AL OESTE : 18.38 M, con Calle Ocotlán.

LOTE 6-A SUPERFICIE : 229.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias :
AL NORTE : 20.00 M, con Lote 1
AL SUR : 20.00 M, con Lote 6.
AL ESTE : 11.37 M, con lote 7
AL OESTE : 11.63 M, con Calle Ocotlán

-----GENERALES-----

El Lic. Luis Gerardo Serrato Castell, mexicano, mayor de edad, casado, nacido en Zapopan, Jalisco, el día 25 de Julio de 1975, Servidor Público, con domicilio en Bulevar Hidalgo y Comonfort, Palacio Municipal.

Para todos los efectos legales, la presente declaración unilateral de voluntad, los datos, el contenido y documentos anexos, servirán de antecedentes de cada uno de los lotes que han quedado especificados y detallados en relación y plano anexo a este instrumento.

Leído que fué el presente instrumento se firma y se ratifica en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 4 días del mes de Febrero de Dos Mil Tres-----

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL ATENTAMENTE SINDICO MUNICIPAL.- LIC. LUIS G. SERRATO CASTELL.- RUBRICA.-
M64 48 SECC. I